



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, LUNES 17 DE FEBRERO DE 2003

AÑO CI

Suscripción por Correo Elect.: suscribe@gacetaoficial.cu, Sitio Web : <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 2 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 7

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3533

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ANTONIO BRIONES MONTOTO” de Segunda Clase al Mayor

JESUS MIRANDA DOMINGUEZ

en reconocimiento al excelente trabajo desarrollado y por haber participado de forma directa en casos de relevancia, dando cumplimiento a las tareas asignadas con gran profesionalidad y dominio.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 5 días del mes de febrero del 2003.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3534

PRIMERO: Otorgar la Medalla “POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR” de Primera Clase a los compañeros

1er.Suboficial MARLON GATO ARIAS

Suboficial JORGE F. MACEO PEDROSO

en reconocimiento al coraje y el valor demostrados en el cumplimiento del deber, manteniendo a riesgo de sus propias vidas la seguridad y la tranquilidad ciudadana.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 5 días del mes de febrero del 2003.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3535

PRIMERO: Otorgar la Medalla “FRATERNIDAD COMBATIVA” al Jefe del Grupo de Especialistas Militares Rusos en Cuba, Teniente General

NIKOLAI N. MUJIN

en reconocimiento a los satisfactorios resultados alcanzados en el cumplimiento de su misión en nuestro país y a su contribución al mejor desarrollo de las relaciones entre las Fuerzas Armadas de ambas naciones.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de febrero del 2003.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3536

PRIMERO: Otorgar la Orden “DE LA SOLIDARIDAD” al amigo español

MARCELINO CAMACHO ABAD

en reconocimiento a su firme y solidaria actitud hacia nuestro país, mantenida y demostrada a través de los años y por su activa y entusiasta participación en actos y encuentros de apoyo a nuestro pueblo y la Revolución.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Orden que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de febrero del 2003.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado